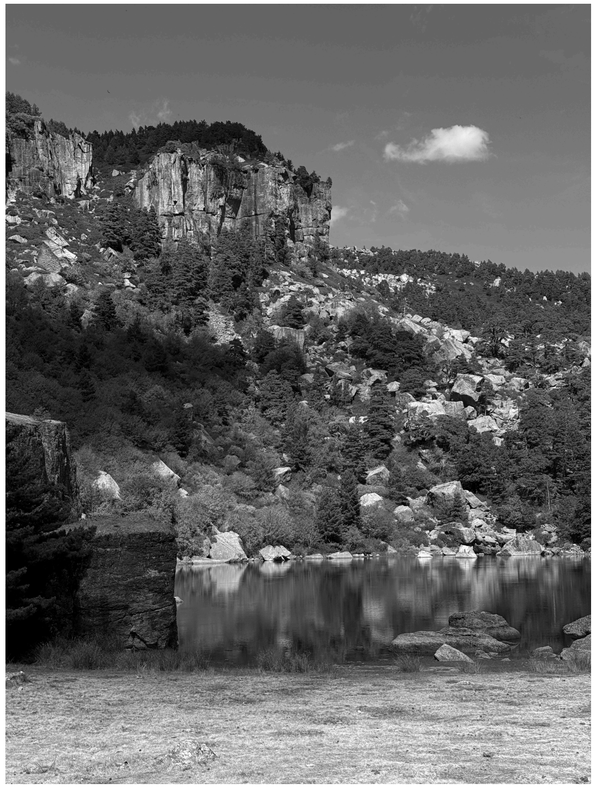
EL BAÑO EN EL LAGO



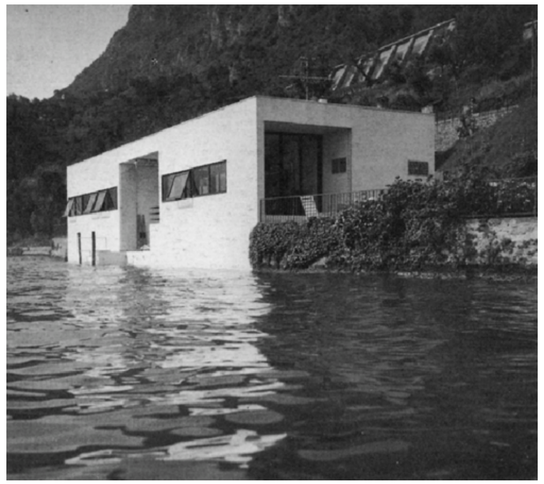


Imagen: casa en Vello di Marone en el lago Iseo, Giorgio Grassi (Brescia), 1962

SOBRE EL CONCURSO

El concurso "El baño en el lago" es una iniciativa de Madeby destinada a reconocer propuestas arquitectónicas que exploren la relación entre paisaje, agua y arquitectura a través de la descontextualización del baño, trasladándolo de su entorno habitual a un escenario natural.

La convocatoria invita a reflexionar sobre el concepto de baño, el espacio que lo alberga y la forma en que se habita, planteando el baño como objeto de investigación y su relación con el entorno.

EL RETO

El concurso propone reflexionar sobre cómo interviene la arquitectura en un lugar que parece estar completo.

Sobre la relación entre cuerpo, roca, agua y vegetación en un escenario en el que cualquier intervención debe preguntarse por su propia presencia. O no.

El reto es replantear la tipología del baño: cuestionar sus límites, su forma de ocupar el espacio y su capacidad para desaparecer, transformarse o convertirse en protagonista.

La arquitectura puede servir para enmarcar, intensificar, reinterpretar o alterar la percepción del paisaje. La cuestión es decidir qué papel quiere asumir dentro de él.



Imagen: Observation Tribune and Restaurant, Arne Jacobsen, Hannover (Alemania), 1964

La Laguna Negra, situada en el Parque Natural de la Sierra de Urbión (Soria, España), se encuentra a aproximadamente 1.800 metros sobre el nivel del mar, en un entorno de alta montaña marcado por un clima riguroso y una topografía de origen glaciar.

Su formación ha dado lugar a un paisaje de bordes irregulares, grandes masas rocosas y una lámina de agua oscura y profunda. La vegetación, principalmente pinos, envuelve el conjunto y genera una sensación de aislamiento y recogimiento.

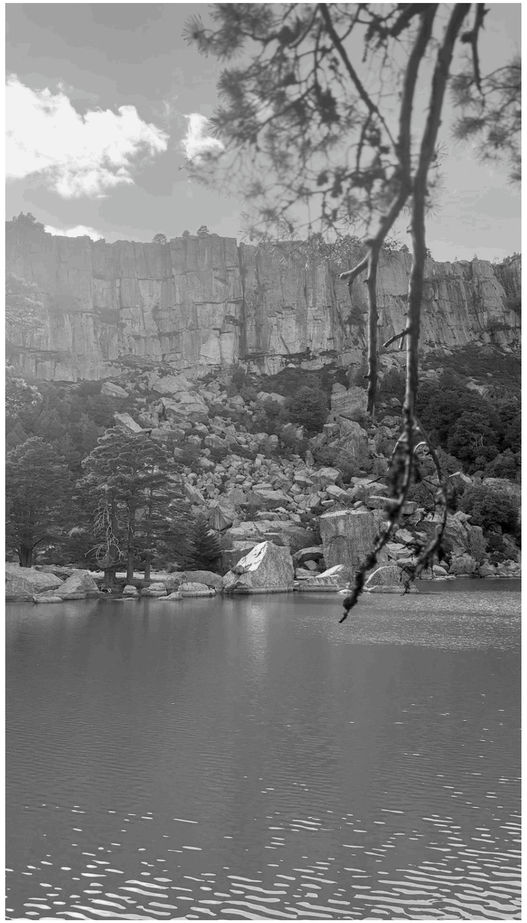
La relación entre agua, roca, bosque y topografía construye un paisaje de gran intensidad espacial y sensorial. Las bajas temperaturas y las condiciones propias de la alta montaña acentúan el carácter contenido del lugar, cuya atmósfera ha estado históricamente ligada al mito, la contemplación y la profundidad desconocida.

La presencia humana en este entorno ha sido tradicionalmente puntual y respetuosa, dejando que el paisaje mantenga su protagonismo.

LA LAGUNA



Imagen: vista aérea de la Laguna Negra, Pablo López Salazar, Soria (España) 2026



LUGAR DE INTERVENCIÓN

La propuesta podrá situarse sobre el agua, a lo largo del borde de la laguna o en un punto próximo espacialmente vinculado a ella.

No se establece un único punto de intervención. El ámbito queda abierto para que cada participante determine la posición y escala de su propuesta en relación con la laguna.

La intervención podrá entenderse, por tanto, como un punto, un recorrido, un límite, una extensión del propio paisaje o cualquier otra condición espacial que permita establecer una relación significativa con el lugar.

Imagen: vista aérea de la Laguna Negra, Pablo López Salazar, Soria (España) 2026

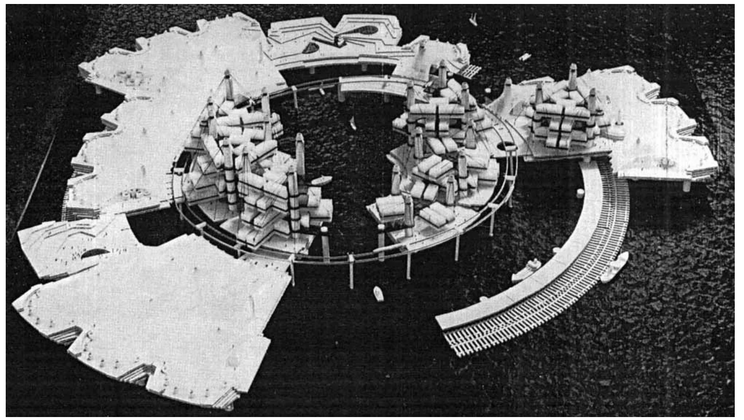
Este concurso tiene un carácter exclusivamente teórico y conceptual. Las propuestas no están destinadas a su construcción ni implican una intención de ejecución real.

El objetivo es utilizar la Laguna Negra como campo de exploración arquitectónica, permitiendo investigar ideas y formas de intervención que, en un contexto real, podrían estar condicionadas por criterios de viabilidad, normativa, impacto ambiental o protección del entorno.

Por ello, no se establecen límites en cuanto al grado de intervención sobre el lugar. Una propuesta podrá plantear una relación sutil con el paisaje o una intervención radical e incluso invasiva. Del mismo modo, el proyecto podrá servirse de las características de la laguna para potenciar su propia arquitectura, o utilizar la arquitectura para poner en valor, transformar o intensificar la percepción del lugar.

La relación entre proyecto y entorno queda abierta a la interpretación de cada participante. Se valorará la solidez de la idea, la calidad espacial y arquitectónica y la capacidad de construir una relación significativa entre propuesta y lugar, independientemente de que esta relación sea respetuosa, transformadora, contradictoria o deliberadamente provocadora.

No se requiere un desarrollo técnico exhaustivo ni una justificación de viabilidad constructiva. La libertad conceptual es parte fundamental del concurso.



ALCANCE DEL CONCURSO

Imagen: Marine City, Kiyonori Kikutake, Tokio, 1958–1963

PREMIOS



Imagen: Philip Johnson en la ceremonia de entrega del Premio Pritzker, Dumbarton Oaks (Washington D. C.), 1979

Los premios reconocen las propuestas destacadas por su calidad y capacidad propositiva.

1er Premio
3.000 € + Publicación en RRSS

2º Premio
1.250 € + Publicación en RRSS

3er Premio
1.000 € + Publicación en RRSS

5 × Golden Mentions
150 € + Publicación en RRSS

10 × Honorable Mentions
100 € + Publicación en RRSS

30 × Finalistas
25 % de descuento en la próxima inscripción + Publicación en RRSS

Resto de participantes
5 % de descuento en la próxima inscripción + Posible publicación en RRSS

Además, todos los participantes recibirán un **diploma de participación** y, en su caso, de la distinción obtenida en el concurso.

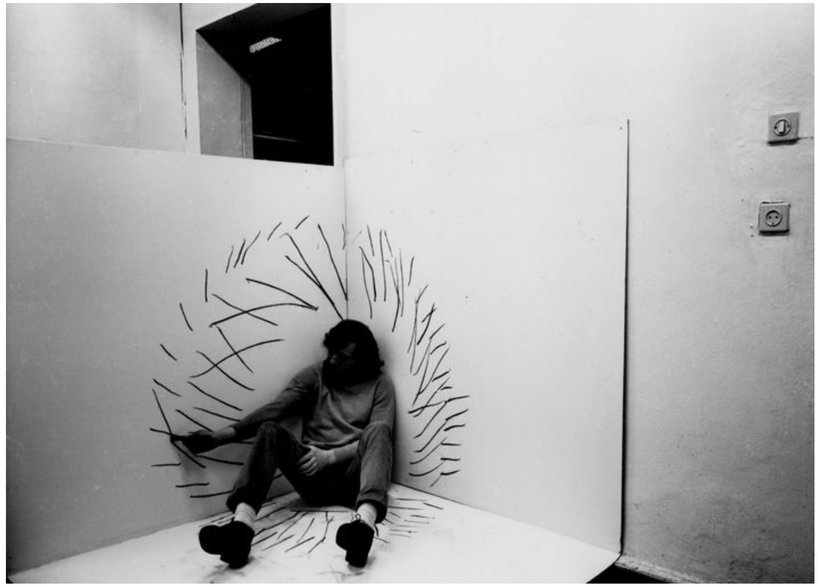
Inscripción temprana
10.11.2026 — 29.11.2026
23:59 CET

Inscripción estándar
30.11.2026 — 31.01.2027
23:59 CET

Inscripción tardía
01.02.2027 — 28.02.2027
23:59 CET

Cierre del concurso*
28.02.2027 / 01.03.2027 / 03.03.2027
23:59 CET

Anuncio de ganadores
03.2027



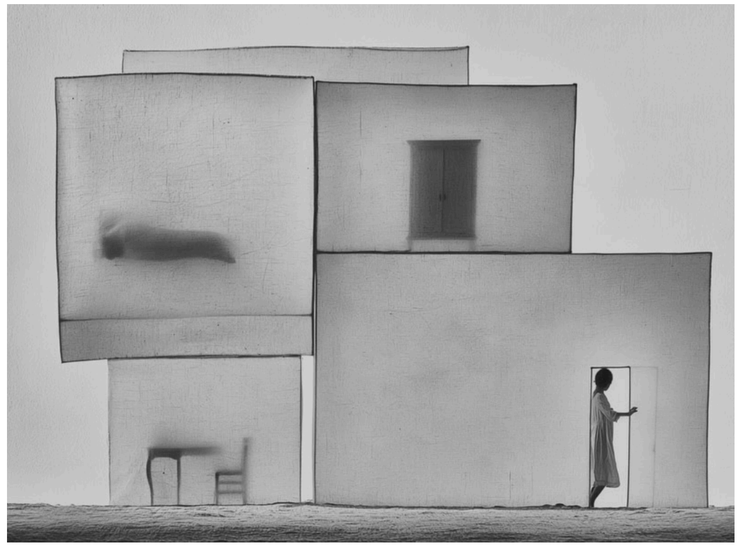
CALENDARIO

*Las fechas corresponden al plazo ordinario de entrega y a las extensiones de 24 y 72 horas, respectivamente.

Madeby se reserva el derecho de modificar las fechas por motivos organizativos o por circunstancias que puedan afectar al desarrollo de la convocatoria. Cualquier modificación será comunicada a través de los canales oficiales de Madeby.

Imagen: performance “Painting in the Corner” de Zbigniew Warpechowski, Galeria Foksal, Varsovia, 1971

ENTREGA



Las propuestas deberán presentarse de forma **completamente anónima y únicamente en inglés.**

No se permitirá ningún elemento identificativo en los paneles. Solamente se incluirá el código de inscripción en la esquina inferior derecha de cada panel.

Queda terminantemente prohibida la publicación o difusión de cualquier propuesta antes de que el fallo del jurado se haga público a través de los canales oficiales de Madeby.

Imagen: “OBJECT LANTERN” Julie Puaux, Estados Unidos, 2026

ENTREGA—CONTENIDO



Imagen: estudio-barco “Verona” de Ralph Erskine, Drottningholm (Suecia), 1955

A. Un panel A1

Formato PDF

El panel podrá incluir, entre otros recursos:

- Plantas, secciones, alzados y axonometrías, a escala libre.
- Diagramas y esquemas explicativos.
- Imágenes de referencia e infografías de la propuesta.

B. Memoria del proyecto

Formato PDF

- Frases destacadas que resuman el proyecto
- Explicación del concepto, la estrategia proyectual, su implantación, etc.
- Listado de las referencias utilizadas, indicando proyecto, autor, fecha e imagen correspondiente.

C. Listado de participantes

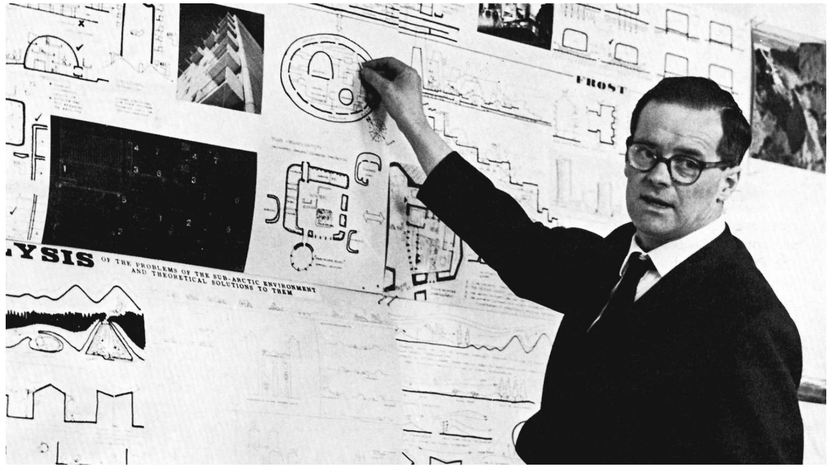
Formato XLSX

- Archivo Excel con la identificación del participante o de todos los integrantes del equipo.

D. Imágenes destacadas

Formato JPG / PNG

- Imagen del miembro/miembros.
- Imágenes representativas del proyecto.



ENTREGA — FORMATO

Las propuestas deberán entregarse en formato digital, mediante un **único archivo ZIP de 20MB** que incluya la siguiente documentación:

- El archivo .ZIP deberá nombrarse exclusivamente con el código de inscripción.
Ejemplo: `65A9X72.zip`

Los archivos incluidos en el .ZIP deberán nombrarse de la siguiente manera:

- A. Paneles

`código de inscripción_PANEL.pdf`
Ejemplo: `65A9X72_PANEL.pdf`

- B. Memoria

`código de inscripción_TEXT.pdf`
Ejemplo: `65A9X72_TEXT.pdf`

- C. Participantes

`código de inscripción_MEMBERS.xlsx`
Ejemplo: `65A9X72_MEMBERS.xlsx`

- D. Imágenes destacadas

`código de inscripción_KEY IMAGE_número.jpg/png`
Ejemplo: `65A9X72_KEY IMAGE_1.jpg/png`

Para la entrega de todos los documentos deberán utilizarse las plantillas oficiales disponibles para su descarga en la web de Madeby.

`Perfil > Mis concursos > Recursos`

Imagen: Ralph Erskine describiendo sus estudios sobre el Ártico, Otterlo (Países Bajos), 1959

El concurso está abierto a cualquier persona interesada en participar, aunque principalmente dirigido a arquitectos, estudiantes de arquitectura, diseñadores y profesionales de disciplinas afines.

La participación podrá realizarse de forma individual o en equipos de hasta tres integrantes. A partir del cuarto integrante, será necesario adquirir el servicio extra “Participante extra”.

El jurado está compuesto por cinco profesionales, todos ellos externos a la organización y vinculados al ámbito de la arquitectura y el diseño.

PARTICIPACIÓN + JURADO

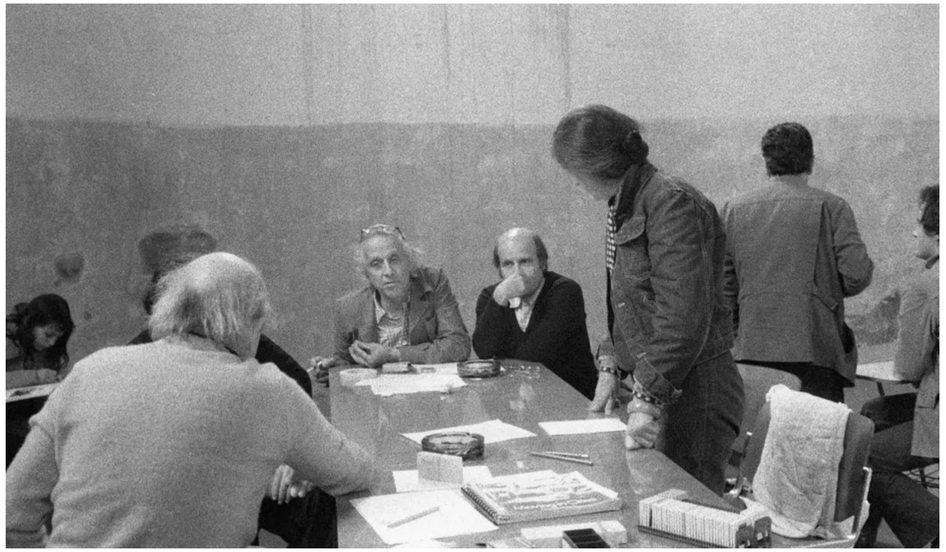
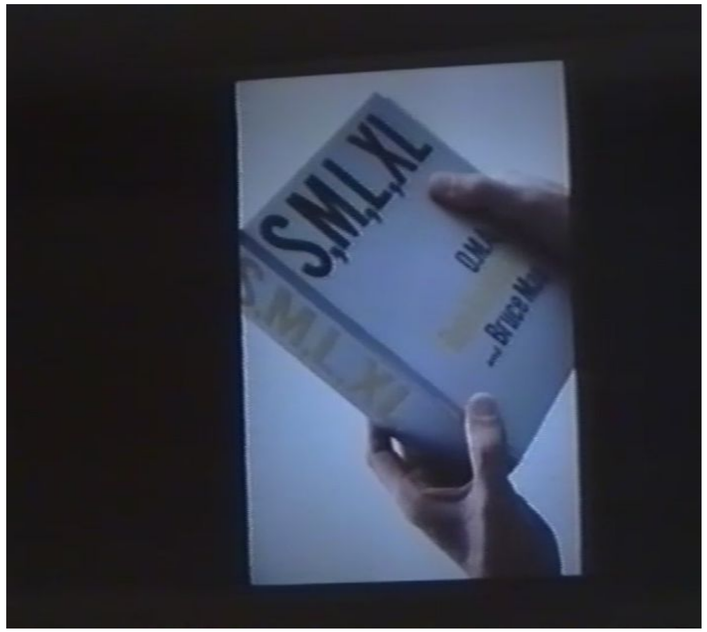


Imagen: reunión del Team X (Peter Smithson, Aldo van Eyck, Pancho Guedes, Alison Smithson y Giancarlo De Carlo), Susanne Wettstein, Spoleto (Italia), 1976



NOTA FINAL

Cada proyecto presentado en Madeby pasa a formar parte de un atlas común de ideas: un archivo vivo de referencias que crece y se transforma con cada nuevo trabajo.

Por eso se esperan propuestas propositivas y ambiciosas, capaces de aportar una mirada propia que contribuya a seguir ampliando ese atlas que construimos entre todos.

Imagen: presentación de S, M, L, XL, «Sobre la intención de cuestionar y, al mismo tiempo, reforzar la arquitectura», Rem Koolhaas, Londres, 1995

INSTAGRAM

Madeby_____

WEB

madebyprojects.com

Madeby:

CREATIVES, FOR THE WHOLE WORLD.

ACUERDOS Y CONDICIONES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

Los presentes Términos y Condiciones regulan la participación en los concursos organizados y gestionados por MADEBY PROJECTS, S.L., con domicilio social en CALLE GRAN VÍA 13, 3º 28220 MAJADAHONDA (MADRID), NIF B05777131 y correo electrónico de contacto GESTION.MADEBY@GMAIL.COM, en adelante, "MADEBY".

Los presentes Términos y Condiciones serán aplicables a todos los concursos organizados por MADEBY sin perjuicio de las Bases Específicas de cada convocatoria.

En caso de contradicción entre ambos documentos, prevalecerán las Bases Específicas respecto de los aspectos particulares de la convocatoria correspondiente.

2. FILOSOFÍA DE MADEBY

MADEBY nace con la intención de dar visibilidad a las ideas, los procesos y las personas que hay detrás de cada proyecto.

Entendemos la arquitectura, el diseño, el arte y las disciplinas creativas como ámbitos construidos a partir de referencias, influencias, experiencias e intercambio de conocimiento entre generaciones.

Los concursos organizados por MADEBY tienen como finalidad impulsar el talento, fomentar la creatividad y generar oportunidades de difusión y reconocimiento profesional para sus participantes.

La participación en cualquier concurso implica la aceptación de esta filosofía y de las presentes condiciones.

3. OBJETO DE LOS CONCURSOS

MADEBY organiza concursos relacionados con la arquitectura, el diseño, el arte y otras disciplinas creativas.

Cada convocatoria establecerá sus propias condiciones, calendario, premios, requisitos de entrega, sistema de evaluación y composición del jurado.

Los concursos tendrán carácter internacional salvo que las Bases Específicas dispongan lo contrario.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar personas físicas, incluidos menores de edad siempre que cuenten con la debida autorización de padres o tutores, equipos, estudios profesionales, colectivos y empresas.

La participación podrá realizarse:

Individualmente.

En equipo.

Como empresa o entidad.

Salvo que las bases específicas no indiquen lo contrario, no existirá un número máximo por equipo, debiendo cumplir cada uno de los integrantes los requisitos de participación establecidos en la correspondiente convocatoria.

Los equipos podrán incorporar participantes adicionales mediante el pago de la cuota complementaria establecida en cada convocatoria.

No existirá un límite máximo de integrantes por equipo.

Un mismo participante, empresa o equipo podrá:

Participar en cualquier concurso organizado por MADEBY.

Presentar varias propuestas a una misma convocatoria cuando las Bases Específicas no indiquen lo contrario y adquiriendo una inscripción por cada propuesta entregada.

- Obtener uno o varios premios o reconocimientos.

- Cada equipo deberá designar un Líder de Equipo, que actuará como interlocutor principal con MADEBY para cuestiones administrativas, comunicaciones, incidencias, entrega de documentación y gestión de premios.

5. EQUIPOS Y AUTORÍA

La composición del equipo deberá quedar identificada correctamente a la entrega de la propuesta.

Una vez finalizado el plazo de entrega no podrán incorporarse nuevos integrantes salvo autorización expresa de MADEBY.

Todos los integrantes del equipo serán considerados autores del proyecto en igual medida, salvo comunicación expresa realizada por los propios participantes antes de la finalización del concurso.

Los participantes serán responsables de garantizar que todas las personas incluidas en el equipo han consentido su participación.

6. INSCRIPCIÓN Y CUOTA DE PARTICIPACIÓN

La participación en cada concurso podrá estar sujeta al pago de una cuota de inscripción, cuyo importe y condiciones serán indicados en la página específica de la convocatoria.

La cuota de inscripción dará derecho a participar en el concurso correspondiente y a presentar una propuesta conforme a las condiciones establecidas.

La inscripción no podrá considerarse completada hasta que MADEBY haya recibido correctamente el pago y los datos requeridos.

MADEBY podrá establecer diferentes periodos o modalidades de inscripción, con diferentes importes, así como promociones, descuentos, códigos promocionales o condiciones especiales de participación.

Las condiciones económicas específicas de cada concurso prevalecerán sobre cualquier condición general que pudiera resultar incompatible con ellas.

7. DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES DEL CONCURSO

MADEBY facilitará la documentación que considere necesaria para el desarrollo del concurso.

La documentación proporcionada tendrá carácter orientativo.

Cada participante será responsable de realizar su propia investigación y análisis , además de comprobación del emplazamiento, contexto, normativa, información técnica y demás circunstancias relacionadas con el proyecto si fuera expresamente indicado.

La documentación facilitada por MADEBY no sustituye la obligación del participante de desarrollar su propia investigación, no pudiendo utilizarse para fines distintos de la participación en el concurso sin la previa autorización de MADEBY.

8. PROPUESTAS Y REQUISITOS DE ENTREGA

Cada participante o equipo deberá presentar su propuesta siguiendo las instrucciones establecidas en las Bases Específicas de la convocatoria.

La propuesta deberá ser entregada dentro del plazo establecido y utilizando el sistema de entrega indicado por MADEBY.

MADEBY podrá establecer requisitos relativos a:

● Formato y número de documentos.

● Dimensiones.

● Número de paneles o archivos.

● Sistema de identificación.

● Idioma.

● Información que debe contener la propuesta.

● Información que deberá permanecer anónima durante la fase de evaluación.

● Fecha y hora límite de entrega.

Las propuestas que no cumplan los requisitos esenciales establecidos podrán ser excluidas de la evaluación.

MADEBY podrá contactar con los participantes cuando sea necesario para solucionar errores formales o incidencias técnicas que no alteren sustancialmente el contenido de la propuesta, siempre que ello sea compatible con la igualdad de condiciones entre participantes.

9. ORIGINALIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

Los participantes garantizan que la propuesta presentada es original y que disponen de los derechos necesarios para participar en el concurso y para permitir a MADEBY realizar los usos previstos en estos Términos y Condiciones.

No podrán presentarse proyectos:

● Que hayan sido copiados total o sustancialmente de terceros.

● Que vulneren derechos de propiedad intelectual o industrial de otras personas.

● Que hayan sido presentados por terceros sin autorización de sus autores.

● Que contengan material cuyo uso por parte del participante no esté debidamente autorizado.

● Que incumplan las Bases Específicas del concurso.

La utilización de referencias, precedentes o influencias propias de la práctica creativa no implica por sí misma una falta de originalidad.

No obstante, los participantes deberán respetar en todo momento los derechos de terceros.

10. REFERENCIAS E INFLUENCIAS

MADEBY considera las referencias una parte relevante del proceso creativo.

Cuando la convocatoria lo solicite, los participantes podrán o deberán indicar las referencias que hayan influido en el desarrollo de su propuesta.

Estas referencias podrán incluir proyectos, edificios, obras de arte, libros, películas, objetos, autores, lugares, conceptos u otras fuentes de inspiración.

La identificación de una referencia no supone que MADEBY atribuya al participante la autoría de dicha obra ni que exista relación alguna entre el autor de la referencia y el participante. Cuando sea posible, MADEBY procurará identificar y reconocer correctamente a los autores de las referencias utilizadas en sus publicaciones editoriales.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORÍA DE LOS PROYECTOS

Los participantes conservarán íntegramente la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre las propuestas presentadas.

La participación en un concurso MADEBY no implica la cesión de la propiedad intelectual del proyecto a MADEBY.

No obstante, los participantes conceden a MADEBY una licencia de uso:

No exclusiva.

Gratuita.

Mundial.

Durante todo el plazo legal de protección de los derechos de propiedad intelectual.

Esta licencia permitirá a MADEBY:

Reproducir.

Distribuir.

Comunicar públicamente.

Publicar.

Archivar.

Exponer.

Difundir total o parcialmente los proyectos.

Dicha autorización incluye expresamente:

Página web.

Redes sociales.

Publicaciones digitales.

Exposiciones físicas y virtuales.

Catálogos.

Revistas.

Anuarios.

Libros impresos y digitales.

Material promocional.

Material editorial presente o futuro relacionado con MADEBY.

La autorización anterior no implica cesión de propiedad intelectual ni atribuye a MADEBY la condición de autor.

Los participantes podrán utilizar libremente sus proyectos para:

Portfolio profesional.

Currículum.

Páginas web.

Redes sociales.

Publicaciones profesionales.

Siempre que sea posible deberán identificar que el proyecto fue presentado a un concurso organizado por MADEBY.

12. RECONOCIMIENTO DE AUTORÍA

MADEBY considera esencial que los proyectos publicados mantengan una identificación clara de sus autores.

Por ello, cuando un proyecto sea publicado o difundido por MADEBY, se procurará indicar:

Nombre del autor o autores / equipo

y, cuando corresponda:

(Nombre del proyecto), (Nombre del Concurso), Madeby Projects, S.L., (Año)

Los participantes podrán solicitar la corrección de errores objetivos en la identificación de su autoría.

MADEBY no será responsable de errores de autoría derivados de información incorrecta, incompleta o desactualizada proporcionada por los propios participantes.

13. USO DE MATERIAL DE TERCEROS

Los participantes serán responsables de obtener todos los permisos, licencias o autorizaciones necesarias respecto del material de terceros utilizado en sus propuestas.

MADEBY podrá solicitar al participante información adicional sobre la procedencia o autorización de determinados materiales cuando considere necesario hacerlo.

14. JURADO

Cada concurso contará con un jurado cuya composición será comunicada en la página correspondiente a la convocatoria.

MADEBY procurará que los miembros del jurado sean profesionales con experiencia y conocimiento relevante respecto de la temática de la convocatoria.

Los miembros del jurado deberán actuar con independencia respecto de las propuestas sometidas a su consideración.

Cuando exista un conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad de un miembro del jurado, MADEBY podrá adoptar las medidas que considere oportunas, incluida su sustitución.

15. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos en cada convocatoria.

Podrán valorarse aspectos como:

Calidad.

Innovación.

Desarrollo conceptual.

Resolución técnica.

Viabilidad.

Adaptación al reto planteado.

MADEBY podrá realizar una revisión previa de carácter técnico o formal para comprobar que las propuestas cumplen los requisitos establecidos antes de ponerlas a disposición del jurado.

16. DECISIÓN DEL JURADO

La decisión del jurado será adoptada conforme a los criterios establecidos para cada concurso.

Salvo que las Bases Específicas dispongan expresamente lo contrario, la decisión del jurado será definitiva respecto de la clasificación de las propuestas. MADEBY no estará obligada a modificar el resultado del concurso como consecuencia de opiniones, valoraciones o reclamaciones relativas exclusivamente al criterio creativo o profesional del jurado.

MADEBY podrá, no obstante, revisar aquellas incidencias relativas al cumplimiento de las condiciones de participación, errores materiales o posibles conflictos de interés que puedan afectar a la validez del proceso.

17. PRESELECCIÓN

MADEBY podrá establecer una fase de preselección previa a la evaluación final del jurado.

MADEBY podrá seleccionar un determinado número de propuestas que pasarán a la fase final.

La preselección tendrá carácter técnico y/o editorial y no implicará necesariamente que las propuestas seleccionadas reciban un premio, mención o reconocimiento final.

Los criterios de preselección podrán incluir el cumplimiento formal de las condiciones de entrega y una primera valoración de la calidad de las propuestas.

18. PREMIOS Y MENCIONES

Cada concurso establecerá en sus Bases Específicas la cantidad y naturaleza de los premios y menciones.

Los premios serán concedidos a las propuestas que determine el jurado conforme al sistema establecido para cada convocatoria.

Salvo que se indique expresamente lo contrario, el importe de un premio será independiente del número de integrantes del equipo. Cuando un premio corresponda a un equipo, el importe se abonará a la persona o entidad designada como representante del mismo, siendo responsabilidad del equipo determinar internamente la distribución del premio.

MADEBY podrá solicitar la documentación necesaria para verificar la identidad y los datos de los ganadores antes de proceder al pago. Los premios estarán sujetos a las obligaciones fiscales que correspondan conforme a la legislación aplicable.

MADEBY dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses desde la publicación oficial de los resultados para efectuar el pago.

Dicho plazo quedará suspendido mientras los ganadores no aporten la documentación requerida.

Si un ganador no facilita la información solicitada en el plazo de tres (3) meses desde el requerimiento realizado por MADEBY, podrá perder definitivamente su derecho al premio.

En dicho supuesto:

El premio no será reasignado.

El premio no será redistribuido.

El importe permanecerá extinguido.

Cada participante será exclusivamente responsable de las obligaciones fiscales derivadas del premio percibido.

MADEBY aplicará únicamente las retenciones o comunicaciones fiscales que resulten obligatorias conforme a la legislación vigente.

19. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

MADEBY comunicará los resultados de cada concurso a través de sus canales oficiales y/o mediante comunicación directa a los participantes.

MADEBY podrá publicar:

● Proyectos ganadores.

● Menciones.

● Finalistas.

● Propuestas preseleccionadas.

● Selecciones editoriales.

● Información relativa al jurado.

● Imágenes y documentación de los proyectos.

Los proyectos publicados serán identificados con sus correspondientes autores siempre que la información necesaria haya sido facilitada correctamente por los participantes.

20. EMBARGO DE PROPUESTAS

Con el objetivo de preservar la igualdad entre participantes y permitir el correcto desarrollo del proceso de evaluación, MADEBY podrá establecer un periodo durante el cual los participantes no podrán publicar o difundir públicamente sus propuestas.

Cuando exista dicho embargo, su duración y condiciones se indicarán en las Bases Específicas.

El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la exclusión del participante cuando la publicación anticipada pueda comprometer la imparcialidad o el correcto desarrollo del concurso.

21. DESCALIFICACIÓN

MADEBY podrá descalificar una propuesta o participante cuando exista un incumplimiento grave de las presentes condiciones o de las Bases Específicas del concurso.

Entre otras circunstancias, podrán constituir causa de descalificación:

● Entrega fuera del plazo establecido.

Incumplimiento de los requisitos esenciales de entrega.

Publicación o difusión de la propuesta antes del fallo público del jurado comunicado por MADEBY.

● Falsedad en los datos proporcionados.

● Suplantación de identidad.

● Plagio o apropiación indebida de trabajos de terceros.

● Vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial.

● Manipulación del proceso de participación o evaluación.

● Intento de influir indebidamente sobre miembros del jurado.

● Incumplimiento de las normas de anonimato, cuando resulten aplicables.

● Cualquier conducta fraudulenta relacionada con el concurso.

Cuando la descalificación se produzca por incumplimiento imputable al participante, MADEBY no estará obligada a devolver la cuota de inscripción, sin perjuicio de los derechos que legalmente correspondan al consumidor o usuario.

Si un incumplimiento se detectase después de la publicación de los resultados, MADEBY podrá retirar el reconocimiento, premio o publicación correspondiente cuando resulte jurídicamente procedente.

22. CAMBIOS EN EL CONCURSO

MADEBY podrá realizar modificaciones en el calendario, sistema de entrega, documentación, jurado u otros aspectos organizativos del concurso cuando exista una causa justificada.

Cualquier modificación sustancial será comunicada a los participantes a través de los canales oficiales de MADEBY con la antelación razonablemente posible. Si este se realiza una vez alguien haya entregado el trabajo se le requerirá para que vuelva a presentarlo con las modificaciones que considere oportunas.

MADEBY procurará que ninguna modificación altere injustificadamente las condiciones esenciales de participación o perjudique la igualdad entre los participantes.

En circunstancias excepcionales que hagan imposible o gravemente inconveniente la celebración del concurso, MADEBY podrá modificar, aplazar o cancelar la convocatoria, informando de ello a los participantes y adoptando las medidas que correspondan conforme a la legislación aplicable.

23. INCIDENCIAS TÉCNICAS

MADEBY procurará mantener los sistemas de inscripción y entrega disponibles durante los periodos establecidos.

No obstante, MADEBY no será responsable de interrupciones, errores o incidencias técnicas ajenas a su control razonable, incluyendo problemas derivados de conexiones a Internet, servidores, dispositivos, proveedores externos o circunstancias de fuerza mayor.

Cuando una incidencia técnica imputable a MADEBY pueda afectar sustancialmente al derecho de participación, MADEBY adoptará las medidas razonables para solucionarla y, cuando proceda, ampliará el plazo de entrega o establecerá una solución equivalente.

Los datos personales serán tratados conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la normativa española aplicable.

La información detallada sobre el tratamiento de datos estará disponible en la Política de Privacidad de MADEBY.

24. DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por MADEBY de acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, incluido el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación española que resulte de aplicación.

La información relativa al tratamiento de datos personales, finalidades, base jurídica, conservación, derechos de los interesados y demás cuestiones exigidas legalmente estará disponible en la correspondiente Política de Privacidad de MADEBY.

La participación en un concurso implicará, por sí misma, la autorización para utilizar los datos personales con fines comerciales distintos de aquellos vinculados a la gestión del concurso, salvo que exista una base jurídica válida para ello.

25. COMUNICACIONES

Las comunicaciones relacionadas con la participación podrán realizarse a través del correo electrónico proporcionado durante el proceso de inscripción y mediante los canales oficiales de MADEBY.

Los participantes serán responsables de proporcionar datos de contacto correctos y de mantenerlos actualizados durante el desarrollo del concurso.

MADEBY no será responsable de comunicaciones que no puedan ser recibidas debido a errores en los datos proporcionados por el participante o a problemas ajenos a MADEBY.

26. RELACIÓN ENTRE MADEBY Y LOS PARTICIPANTES

La participación no genera relación laboral, mercantil, societaria o profesional alguna entre MADEBY y los participantes, ni tampoco implica que MADEBY o los miembros del jurado asuman obligación alguna de desarrollar, construir, ejecutar o contratar posteriormente los proyectos presentados.

27. RESPONSABILIDAD SOBRE LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS

La valoración de un proyecto por parte del jurado, así como la concesión de un premio o mención, no implica necesariamente que el proyecto haya sido sometido a una comprobación técnica, normativa, económica, constructiva o administrativa completa.

Cuando un concurso tenga una finalidad conceptual o experimental, esta circunstancia será indicada expresamente en sus Bases Específicas.

La eventual ejecución de una propuesta será responsabilidad de las partes que intervengan posteriormente en ella y deberá someterse a la normativa aplicable.

28. PROHIBICIÓN DE USOS INDEBIDOS

Los participantes se comprometen a utilizar los servicios y canales de MADEBY de forma lícita y conforme a estas condiciones.

Queda prohibido utilizar la plataforma para:

● Introducir información falsa o engañosa.

● Dañar los sistemas informáticos de MADEBY o de terceros.

● Intentar acceder a información o cuentas ajenas.

● Alterar el funcionamiento de los concursos.

● Utilizar mecanismos automatizados destinados a obtener una ventaja indebida.

● Realizar cualquier actividad contraria a la legislación aplicable.

MADEBY podrá adoptar las medidas necesarias frente a cualquier uso fraudulento o ilícito de sus servicios.

29. USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Los participantes podrán utilizar herramientas de inteligencia artificial durante el proceso creativo salvo que las Bases Específicas establezcan restricciones.

Los participantes serán responsables de garantizar que disponen de los derechos necesarios sobre cualquier contenido generado o asistido mediante dichas herramientas.

La utilización de inteligencia artificial no exime al participante de su responsabilidad sobre la originalidad y legalidad de la propuesta presentada.

30. MODIFICACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES

MADEBY podrá actualizar estos Términos y Condiciones para adaptarlos a cambios legales, organizativos o en sus servicios.

La versión aplicable a cada concurso será la que se encuentre publicada en el momento de la participación, salvo que una modificación posterior resulte legalmente aplicable.

Las modificaciones sustanciales que afecten a concursos ya iniciados serán comunicadas cuando resulte necesario.

31. IMAGEN Y DIFUSIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes autorizan a MADEBY a utilizar su:

Nombre.

Imagen.

Fotografía profesional.

Información profesional.

Redes profesionales facilitadas voluntariamente.

Con la finalidad de:

Comunicar resultados.

Difundir proyectos.

Publicar libros, catálogos y contenidos editoriales.

Promocionar concursos.

Promocionar actividades relacionadas con MADEBY.

32. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Los presentes Términos y Condiciones se regirán por la legislación española.

Las controversias que no puedan resolverse amistosamente serán sometidas a los Juzgados y Tribunales competentes conforme a la normativa aplicable.

33. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La inscripción en cualquier concurso organizado por MADEBY implica que el participante:

Ha leído los presentes Términos y Condiciones.

Los comprende.

Los acepta íntegramente.

Garantiza la veracidad de la información facilitada.

Declara disponer de los derechos necesarios sobre la propuesta presentada.

34. CONTACTO

MADEBY, S.L.

NIF: B05777131

Domicilio: CALLE GRAN VÍA 13, 3º 28220 MAJADAHONDA (MADRID)

Correo electrónico: GESTION.MADEBY@GMAIL.COM

Web: madebyprojects.com

Última actualización: 06.11.2026